

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD DE PUERTO VARAS
77326150130**

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**VENTA ARTESANIA,PINTURA ACRILICA,
ACUARELISTA,POSTALES,VENTA INTERNET**

**DEROGA REGISTRO DE PEQUEÑOS ARTESANOS
EXONERADOS DE IVA EN LAS VENTAS DE
PRODUCTOS QUE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS**

PUERTO MONTT, 09/02/2026

RES. EX. N° 77326142490 /

VISTOS: La solicitud de fecha 22 de enero del 2026, presentada por el contribuyente más arriba individualizado, mediante la cual solicita Derogar o anular registro de pequeños artesanos exonerados de IVA en las ventas de productos que elaboren con materias primas, la disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia, conforme al artículo 29 y siguientes del párrafo 7°, del Título 11 del DL N° 825, de 1974, la Resolución Exenta N°1 del 02/01/2025, Resolución Exenta N°1815 del 21/06/2024 y las facultades establecidas en el artículo 6, letra B) N° 5 del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: Que la Resolución Exenta N°1 del 02/01/2025 CRÉA EL REGISTRO DE PEQUEÑOS ARTESANOS EXONERADOS DE IVA (en adelante, el "Registro"), en el que deberán inscribirse los contribuyentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 31 de la LIVS.

2° Por medio de la Res. Ex. N°77325135558 de fecha 11-06-2025, se otorga el atributo de Pequeño artesano exonerado de IVA

3° Que, con fecha 22-01-2026, la contribuyente solicita derogar el atributo asignado ya que dentro de su emprendimiento realiza otro tipo de actividades que no tienen relación con el beneficio otorgado, por lo que declarará sus actividades como contribuyente de Iva en regimen general.

4° Que, en consecuencia, y dado que la peticionaria solicita la derogación del beneficio otorgado.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

1.- Retiresé a [REDACTED] del REGISTRO DE PEQUEÑOS ARTESANOS EXONERADOS DE IVA EN LAS VENTAS DE PRODUCTOS QUE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**JORGE VARGAS GOMEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

CONTRIBUYENTE

ARCHIVO